



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24949

07/10/2020

61828

AUTOR/A: GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que todos los vehículos operativos de la Policía Nacional cuentan con la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) pasada favorablemente.

Con carácter general, la flota de vehículos de la Policía Nacional está compuesta por 13.662 vehículos, de los que:

- 8.649 son de propiedad.
- 3.309 prestan servicio mediante el sistema de “renting”.
- 1.704 son intervenidos judicialmente, cedidos por otros Organismos, integrados en la flota procedente del narcotráfico, etc.

La antigüedad media de los vehículos en propiedad es de 12 años y 4 meses. Los vehículos en “renting” se alquilan para un periodo de 4 años.

En este sentido, durante el año 2020 se han adquirido un total de 750 vehículos:

- 1) Por una parte 450 vehículos, de los que 364 se han adquirido con el presupuesto de la Dirección General de la Policía, 55 vehículos del Plan Especial del Campo de Gibraltar y 31 vehículos del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO).



2) Por otra parte, se han adquirido 300 vehículos tipo Z procedentes de un contrato de “renting”, y que estaban en excelentes condiciones, para la sustitución de otros vehículos en propiedad más antiguos.

En el año 2021 se van a adquirir 177 vehículos más, con el siguiente desglose: 1 camión ITV, 43 furgones, 11 monovolumen, 32 vehículos de Policía científica, 20 todoterreno uniformado, 60 coches K y Z y 10 Scooter. Además, se está tramitando la adquisición de 22 motocicletas eléctricas. Asimismo, se mantendrá la flota de vehículos de “renting”.

Madrid, 13 de noviembre de 2020

